



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

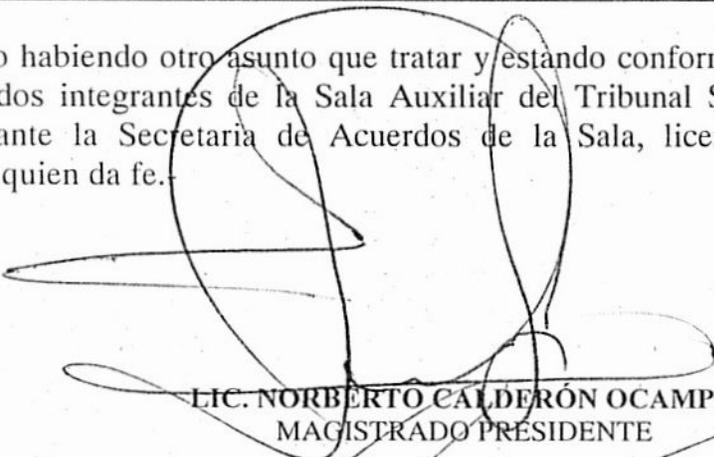
ACTA DE PLENO JUDICIAL NUMERO CINCO BIS BAJO LA PRESIDENCIA DEL LICENCIADO NORBERTO CALDERÓN OCAMPO.

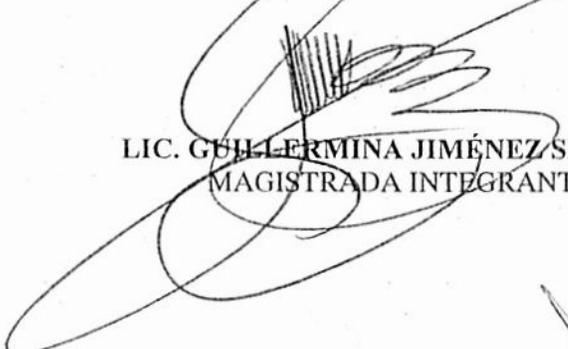
En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día once de diciembre del año dos mil doce, reunidos los Licenciados **Norberto Calderón Ocampo, Guillermina Jiménez Serafín y María Idalia Franco Zavaleta** integrante por la excusa de la licenciada María Leticia Taboada Salgado. Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, bajo la presidencia del primero, para celebrar pleno judicial en los siguientes expedientes:

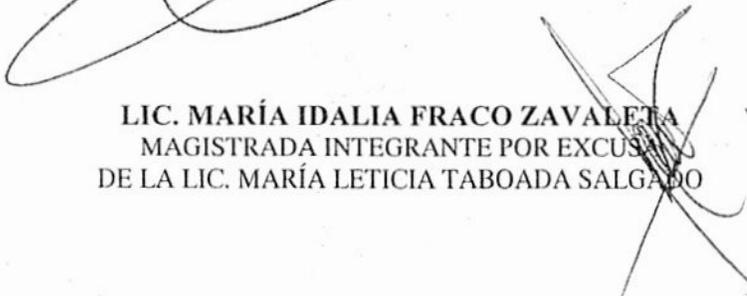
TOCAS CIVILES

Número progresivo	Número de Toca	Número de Expediente	Partes	Tipo de recurso	Sentido
1.-	1326/12-14-6	76/09-1	María del Socorro Mujica Cerezo Vs Lorena Patricia Sánchez Nava Ordinario Civil	QUEJA	ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO POR LORENA PATRICIA SÁNCHEZ NAVA. SE CONFIRMA LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 28/VIII/12. NO SE HACE ESPECIAL CONDENA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS A LA PARTE RECURRENTE.

No habiendo otro asunto que tratar y estando conformes con ello, firman los Magistrados integrantes de la Sala Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada Antonia Peralta Salgado, quien da fe.


LIC. NORBERTO CALDERÓN OCAMPO
MAGISTRADO PRESIDENTE

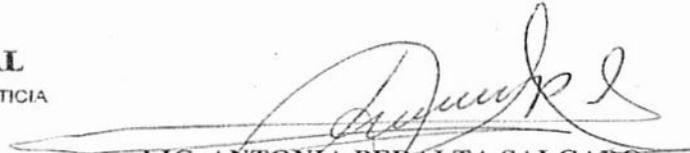

LIC. GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN
MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA
MAGISTRADA INTEGRANTE POR EXCUSA
DE LA LIC. MARÍA LETICIA TABOADA SALGADO

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


LIC. ANTONIA PERALTA SALGADO
SECRETARÍA DE ACUERDOS

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Las firmas que aparecen pertenecen al Pleno número cinco bis de fecha once de diciembre del dos mil doce.